

I Gala PROdeporte

16 de junio de 2017



PREMIOS: BASES DE LA CONVOCATORIA

Las bases de la convocatoria de dichos premios están basadas en la legislación vigente. Es decir, para poder participar como candidato en dichos premios se ha de cumplir con los requisitos de la Ley 6/2016 de la Comunidad de Madrid.

Categorías

PROFESIONES DEL DEPORTE

“MEJOR PROFESIONAL 2016”

- Monitor deportivo de acondicionamiento físico básico.
- Monitor deportivo de actividad física recreativa.
- Monitor deportivo de actividad física deportiva de carácter formativo.
- Entrenador deportivo.
- Preparador físico de alto rendimiento.
- Preparador físico como entrenador personal.
- Preparador físico como educador físico.
- Preparador físico como readaptador deportivo.
- Director deportivo.
- Profesor de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria.
- Profesor de Educación Física en Educación Primaria.

“TRAYECTORIA PROFESIONAL”

- Monitor deportivo de acondicionamiento físico básico.
- Monitor deportivo de actividad física recreativa.
- Monitor deportivo de actividad física deportiva de carácter formativo.
- Entrenador deportivo.
- Preparador físico de alto rendimiento.
- Preparador físico como entrenador personal.
- Preparador físico como educador físico.
- Preparador físico como readaptador deportivo.
- Director deportivo.
- Profesor de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria.
- Profesor de Educación Física en Educación Primaria.

PROFESIONES VINCULADOS AL DEPORTE

“MEJOR PROFESIONAL 2016”

Investigador en Ciencias del Deporte.

Docente universitario en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Docente en ciclos formativos de grado medio y superior de la familia de las actividades físicas y deportivas (TAFAD, TECO, Técnico Deportivo de una modalidad/disciplina deportiva, Técnico Deportivo Superior de una modalidad/disciplina deportiva).

“TRAYECTORIA PROFESIONAL”

Investigador en Ciencias del Deporte.

Docente universitario en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Docente en ciclos formativos de grado medio y superior de la familia de las actividades físicas y deportivas (TAFAD, TECO, Técnico Deportivo de una modalidad/disciplina deportiva, Técnico Deportivo Superior de una modalidad/disciplina deportiva).

Presentación de candidaturas

Toda aquella persona física jurídica que quiera presentar una candidatura puede realizarlo siguiendo los siguientes pasos: los candidatos serán presentados por una persona física o jurídica. Los candidatos siempre serán personas físicas que estén ejerciendo o hayan ejercido las profesiones del deporte, u otras vinculadas a ellas en cuanto a la docencia y la investigación.

No se podrán presentar los miembros de la Junta de Gobierno y/o el equipo profesional del COPLEF Madrid.

Requisitos

Basados en la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena al ejercicio de las profesiones del deporte de la Comunidad de Madrid.

Además, teniendo en cuenta que estos premios nacen de PROdeporte, marca del Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid, se han incorporado como imprescindibles los siguientes requisitos.

- Todos los candidatos que sean Licenciados o Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte han de estar colegiados.
- Todos los candidatos han de haber desarrollado su ejercicio profesional en la Comunidad de Madrid.

Requisitos de cualificación:

*En esta primera edición de los premios no se podrán presentar como candidatos aquellos que cumplan los requisitos iniciales de habilitación indicados en la Ley, ya que todavía no se les ha otorgado dicha habilitación por la Administración competente.

Monitor Deportivo en Acondicionamiento Físico Básico

Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de Grado que la sustituya.

Certificados de profesionalidad en los supuestos que indica la Ley.

Monitor Deportivo en Actividad Física Recreativa

Técnico Deportivo de la modalidad y especialidad deportiva correspondiente.

Técnico Deportivo Superior de la modalidad y especialidad deportiva correspondiente.

Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de Grado que la sustituya.

Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (en los supuestos indicados por la Ley).

Certificados de profesionalidad en los supuestos que indica la Ley.

Monitor Deportivo en Actividad Física Deportiva de Carácter Formativo

Técnico Deportivo de la modalidad y especialidad deportiva correspondiente.

Técnico Deportivo Superior de la modalidad y especialidad deportiva correspondiente.

Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de Grado que la sustituya.

Diplomatura en Magisterio con especialidad en Educación Física o correspondiente título de Grado que la sustituya (en los supuestos indicados por la Ley).

Certificados de profesionalidad en los supuestos que indica la Ley.

Entrenador Deportivo

Técnico Deportivo Superior de la modalidad y especialidad deportiva correspondiente.

Técnico Deportivo de la modalidad y especialidad deportiva correspondiente

Preparador Físico de alto rendimiento

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de Grado que la sustituya.

Preparador Físico como entrenador personal

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de Grado que la sustituya.

Preparador Físico como educador físico

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de Grado que la sustituya.

Preparador Físico como readaptador deportivo

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de Grado que la sustituya.

Director Deportivo

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de Grado que la sustituya.

Técnico Deportivo Superior de la modalidad y especialidad deportiva correspondiente (en los supuestos indicados por la Ley).

Profesor de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de Grado que la sustituya.

Profesor de Educación Física en Educación Primaria

Diplomatura en Magisterio con especialidad en Educación Física o correspondiente título de Grado que la sustituya.

Investigador en Ciencias del Deporte

Grado académico de Doctor.

Docente universitario en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Grado académico de Doctor.

Docente en ciclos formativos de grado medio y superior de la familia de las actividades físicas y deportivas (TAFAD, TECO, Técnico Deportivo de una modalidad/disciplina deportiva, Técnico Deportivo Superior de una modalidad/disciplina deportiva)

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el correspondiente título de Grado que la sustituya.

Documentos a presentar

1. Formulario online (a través de la web www.coplefmadrid.com) de solicitud de la candidatura donde se incluirá lo siguiente:
 - 1.1. Datos personales y profesionales.
 - 1.2. Breve resumen del currículum.
 - 1.3. Méritos:
 - a) Categorías “mejor profesional 2016”: méritos del 2016.
 - b) Categorías “trayectoria profesional”: méritos profesionales a lo largo de la vida.
 - 1.4. Justificación de la candidatura: breve argumentación sobre por qué el candidato debe ganar el premio.
2. Titulación/diploma/certificado por el que se presenta y cumple los requisitos para acceder al premio (según la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, de la Comunidad de Madrid).
 - 2.1. Documento, en formato descargable a través del formulario, declarando la veracidad del título/diploma/certificado.
3. Foto en alta calidad de busto de la persona candidata.

Plazo para la presentación de candidaturas

El plazo para presentar candidaturas se abrirá el 4 de mayo de 2017, jueves, a las 14:00h., y finalizará el 18 de mayo de 2017, jueves, a las 23:59h.

Envío de candidaturas

Las candidaturas se enviarán a través de formulario web.

Selección de los nominados

De todos los candidatos presentados a cada categoría, los cuatro más votados, vía telemática, de forma abierta y popular, desde el 19 de mayo a las 14:00h. hasta el 1 de junio a las 23:59h., serán los nominados a los premios.

Nominados

La comunicación de los nominados se realizará el 2 de junio de 2017.

Los cuatro nominados serán votados, vía telemática y mediante votación abierta y popular, desde el 2 de junio de 2017, viernes, hasta el 14 de junio de 2017, jueves (se cerrarán las votaciones a las 23:59h.).

Las votaciones comenzaran desde cero desde el mismo momento en que se habiliten de nuevo para la fase en la que solo se integren los cuatro nominados.

En el caso de que se presenten una o ninguna candidaturas a una categoría, el premio quedará desierto.

Premiados

De entre los cuatro nominados, el premio será para aquel que haya recibido más votos, vía telemática, desde el 2 de junio de 2017 hasta que se cierren las votaciones el 14 de junio de 2017.

El premio se compondrá de lo siguiente:

- Figura/trofeo.
- Aportaciones de los patrocinadores y/o colaboradores, en el caso de haberlos.
- Suscripción o colegiación gratuita durante el 2018.

La entrega de premios se realizará el 16 de junio de 2017, durante la I Gala PROdeporte.